



ADENDA N° 02

EL DIRECTOR GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, LEY 1474 DE 2011, LEY 1882 DE 2018, DECRETO 019 DE 2012, ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015, Y DEMÁS NORMAS SOBRE LA MATERIA, Y TENIENDO EN CUENTA LA PROCEDENCIA DE ALGUNAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR DIFERENTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTE PROCESO CONTRACTUAL, Y LAS RESPUESTAS DADAS POR LOS COMITÉS, SE PROCEDE A INCORPORAR MEDIANTE LA PRESENTE ADENDA LAS MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES DEL PROCESO CONTRACTUAL DE LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-008 - 2018, CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE SALAS DE CIRUGÍA, UROLOGÍA, OFTALMOLOGÍA, CARDIOLOGÍA, MEDICINA NUCLEAR, GINECO-OBSTETRICIA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA BOGOTÁ”, ASÍ:

- MODIFÍQUESE PARCIALMENTE EL NUMERAL 4.2 - EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL (APLICA PARA TODOS LOS GRUPOS E ÍTEMS OFERTADOS) = Máx. 500 PUNTOS, ADICIONANDO PARA EL ÍTEM 7 - ARCO EN C PARA NEUROCIRUGÍA, DEL GRUPO 3 - OTROS EQUIPOS MÉDICOS - ÍTEMS SEPARADOS PARA TODOS LOS ÍTEMS DEL GRUPO 3, ASÍ:**

(...)

GRUPO 3. OTROS EQUIPOS MÉDICOS - ÍTEMS SEPARADOS PARA LOS ÍTEMS (1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15) DEL GRUPO 3		
DESCRIPCIÓN	FORMA DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
El proponente podrá ofrecer garantía adicional a la mínima requerida, que corresponde a tres (3) años para todos los bienes solicitados del grupo.		Al oferente que ofrezca el mayor tiempo de garantía adicional se le asignarán 400 puntos.
Dicha garantía adicional será en las mismas condiciones de la mínima exigida, no tendrá limitaciones o condicionantes del oferente, si se ofrecen garantías condicionadas estas no serán tenidas en cuenta en el otorgamiento de puntaje. Para efectos de evaluación del tiempo adicional de garantía ofrecido, por cada ítem del grupo, no se tendrá en cuenta fracciones de mes, únicamente se evaluará oferta de años (s) completo (s) y hasta un máximo de dos (2) años.	El proponente que ofrezca dos (2) años de garantía adicional, se le asignará el mayor puntaje. Un (1) año de garantía técnica adicional, se le asignará la mitad del mayor puntaje.	Para oferente que ofrezca el menor tiempo de garantía adicional se le asignarán 200 puntos. Quien no oferte garantía técnica adicional, de acuerdo a las condiciones anteriores, no obtendrá puntuación.
TOTAL PUNTAJE		400

GRUPO 3. OTROS EQUIPOS MÉDICOS - ÍTEMS SEPARADOS SOLO PARA EL ÍTEM 7 - ARCO EN C PARA NEUROLOGÍA		
DESCRIPCIÓN	FORMA DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
El proponente podrá ofrecer garantía adicional a la mínima requerida, que corresponde a tres (3) años.	Un (1) año de garantía técnica adicional, se le asignará el mayor puntaje.	Al oferente que ofrezca un (1) año adicional de garantía técnica se le



Dicha garantía adicional será en las mismas condiciones de la mínima exigida, no tendrá limitaciones o condicionantes del oferente, si se ofrecen garantías condicionadas estas no serán tenidas en cuenta en el otorgamiento de puntaje. Para efectos de evaluación del tiempo adicional de garantía ofrecido, no se tendrá en cuenta fracciones de mes, únicamente se evaluará oferta de año completo y hasta un máximo de un (1) año.

asignarán 100 puntos.

Quien no oferte garantía técnica adicional, de acuerdo a las condiciones anteriores, no obtendrá puntuación.

TOTAL PUNTAJE

100

GRUPO 3. OTROS EQUIPOS MÉDICOS - ÍTEMS SEPARADOS

SOLO PARA EL ÍTEM 7 - ARCO EN C PARA NEUROLOGÍA

DESCRIPCIÓN	FORMA DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Reproducción en 3D, paquete de software 3D, rendering de volumen y reconstrucción multiplanar (mpr) y resolución mínimo de 320 voxels; debe contar con oddc (corrección automática: identificación de objetos, movimiento, reducción de dosis y corrección por metal).	El puntaje será otorgado en caso de que el oferente anexe certificación en la que manifieste que hará entrega de este paquete junto al equipo, y siempre y cuando se encuentre incluida esta especificación en la oferta técnica del equipo propuesto.	300 puntos
TOTAL PUNTAJE		300

(...)

2. **MODIFÍQUESE PARCIALMENTE EL ANEXO 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EN CUANTO A INCLUIR LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE CAPACIDAD DE VISUALIZACIÓN EN EL GRUPO 1 – EQUIPOS SALAS DE CIRUGÍA – ÍTEM 3 - MONITOR MULTIPARÁMETROS CIRUGÍA, DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, ASÍ:**

(...)

GRUPO 1. EQUIPOS SALAS DE CIRUGÍA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
ÍTEM 3			
MONITOR MULTIPARÁMETROS CIRUGÍA			
Capacidad de visualización en pantalla de los registros de los sistemas de información como posibilidad de escalar y actualización para PACS, laboratorio, patología, etc.			

(...)

3. **MODIFÍQUESE PARCIALMENTE EL ANEXO 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA “2 CAJAS POR 10 SENSORES BIS PEDIÁTRICO”, DEL ÍTEM 3 – MONITOR MULTIPARÁMETROS CIRUGÍA, DEL GRUPO 1 - EQUIPOS SALA DE CIRUGÍA, DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, ASÍ:**

(...)



GRUPO 1. EQUIPOS SALAS DE CIRUGÍA			
ÍTEM 3	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
MONITOR MULTIPARÁMETROS CIRUGÍA			
2 CAJAS POR 10 SENSORES BIS O ENTROPÍA PEDIÁTRICO			

(...)

4. MODIFÍQUESE PARCIALMENTE EL ANEXO 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA INTERFACE DE ECG DEL GRUPO 1 – EQUIPOS SALAS DE CIRUGÍA – ÍTEM 4 - MONITOR SIGNOS VITALES RECUPERACIÓN CIRUGÍA, DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, ASÍ:

(...)

GRUPO 1. EQUIPOS SALAS DE CIRUGÍA			
ÍTEM 4	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
MONITOR SIGNOS VITALES RECUPERACIÓN CIRUGÍA			
INTERFACE DE ECG CON TRES (3) DERIVACIONES			

(...)

5. MODIFÍQUESE PARCIALMENTE EL ANEXO 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ELIMINANDO DENTRO DEL ÍTEM 4 – MONITOR SIGNOS VITALES RECUPERACIÓN CIRUGÍA, DEL GRUPO 1- EQUIPOS FIJOS ZONA OPERATORIA, LA ESPECIFICACIÓN “CON AJUSTE DE PRIORIDAD DE CURVAS Y PARÁMETROS PRECONFIGURADO DE FABRICA Y QUE TENGA LA POSIBILIDAD DE FABRICA DE SUSTITUIR UNA CURVA EN PANTALLA EN EL CAMPO DE OTRA”, DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.

6. MODIFÍQUESE PARCIALMENTE EL ANEXO 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EN CUANTO A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA “POSIBILIDAD DE CONEXIÓN” DEL ÍTEM 1 - CENTRAL DE MONITOREO MATERNO FETAL, DEL GRUPO 2 – MONITORES D SIGNOS VITALES PARA CIRUGÍA, DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, ASÍ:

(...)

GRUPO 2. CENTRAL DE MONITOREO MATERNO FETAL			
ÍTEM 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
CENTRAL DE MONITOREO MATERNO FETAL			
POSIBILIDAD DE CONEXIÓN ALÁMBRICA O INALÁMBRICA.			

(...)



7. MODIFÍQUESE PARCIALMENTE EL ANEXO 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EN CUANTO LA ESPECIFICACIÓN IMPRESORA TÉRMICA, DEL ÍTEM 2 - MONITOR MATERNO FETAL DEL GRUPO 2 - MONITORES DE SIGNOS VITALES PARA CIRUGÍA, DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, ASÍ:

(...)

CON IMPRESORA TÉRMICA DE INTEGRADA			
------------------------------------	--	--	--

(...)

8. MODIFÍQUESE PARCIALMENTE EL ANEXO 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ELIMINANDO DEL ÍTEM 3 - MONITOR SIGNOS VITALES RECUPERACIÓN PARTOS, DEL GRUPO 2 – MONITORES DE SIGNOS VITALES PARA CIRUGÍA, DENTRO DE ACCESORIOS LOS ELEMENTOS CINCO (5) BRAZALETES PEDIÁTRICOS REUTILIZABLES, TRES (3) BRAZALETES NEONATALES DE DIFERENTES TAMAÑOS, DOS (2) SENSORES DE OXIMETRÍA DE DEDO PEDIÁTRICO REUTILIZABLE, CINCO (5) SENSORES DE OXIMETRÍA NEONATALES, DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.

9. MODIFÍQUESE PARCIALMENTE EL ANEXO 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EN CUANTO A LA CANTIDAD DEL ÍTEM 3 - CAMILLAS DE TRANSPORTE, DEL GRUPO 3 – ÍTEMS SEPARADOS, DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, ASÍ:

(...)

CANTIDAD: 11			
--------------	--	--	--

(...)

10. MODIFÍQUESE PARCIALMENTE EL ANEXO 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LAS ESPECIFICACIONES DE GENERADOR DE PULSOS Y QUE INCLUYA PAQUETE VASCULAR, DEL ÍTEM 7 – ARCO EN C PARA NEUROCIRUGÍA DEL GRUPO 3 – ÍTEMS SEPARADOS, DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, ASÍ:

(...)

GENERADOR DE PULSOS MONO BLOQUE DE MÍNIMO 23KW			
--	--	--	--

(...)

QUE INCLUYA PAQUETE VASCULAR CON FUNCIÓN DE ANGIOGRAFÍA CON SUSTRACCIÓN DIGITAL (DSA) EN TIEMPO REAL			
--	--	--	--

(...)



11. MODIFÍQUESE PARCIALMENTE EL ANEXO 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ELIMINANDO DEL ÍTEM 7 - ARCO EN C PARA NEUROCIRUGÍA DEL GRUPO 3 – ÍTEMS SEPARADOS, LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, “CON OPCIÓN DE REPRODUCCIÓN EN 3D, PAQUETE DE SOFTWARE 3D, RENDERING DE VOLUMEN Y RECONSTRUCCIÓN MULTIPLANAR (MPR) Y RESOLUCIÓN MÍNIMO DE 320 VOXELS; DEBE CONTAR CON ODDC CORRECCIÓN AUTOMÁTICA : IDENTIFICACIÓN DE OBJETOS, MOVIMIENTO, REDUCCIÓN DE DOSIS Y CORRECCIÓN POR METAL”, DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.
12. MODIFÍQUESE PARCIALMENTE EL ANEXO 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EN EL ÍTEM N° 15 – LASER VERDE CON OFTALMOSCOPIA INDIRECTO DEL GRUPO 3 – ÍTEMS SEPARADOS, DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, ASÍ:

(...)

ÍTEM 15	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
LASER VERDE CON OFTALMOSCOPIO INDIRECTO			
EQUIPO PORTÁTIL, DE FÁCIL TRANSPORTE			
LÁSER VERDE FOTOCOAGULADOR, LONGITUD DE ONDA: 532 NM (MONOSPOT)			
POTENCIA DEL LÁSER MÍNIMA 30mW; EXACTITUD: +/- 20% DEL PUNTO DE REFERENCIA, INCERTIDUMBRE DE MEDIDA ACUMULADA: 3.2%			
RANGO DE EXPOSICIÓN (DURACIÓN DEL PULSO), RANGO: 10-2000ms Y ONDA CONTINUA (CW); EXACTITUD: +/- 10% DEL PUNTO DE REFERENCIA, INCERTIDUMBRE DE MEDIDA ACUMULADA: 1%			
PESO APROXIMADO EQUIPO: MÍNIMO DE 3 Kg (8.82 Lb) MÁXIMO DE 10 Kg			
EL OFERENTE ENTREGARÁ PUNTA CURVA DE 21G, 23G, 25G; PUNTA CURVA FLEXIBLE DE 23G; PUNTA RECTA DE 20G, 23G, 25G			
PEDAL CON CONECTOR PEDAL, DISEÑADO PARA CONTROLAR LOS PARÁMETROS DE LÁSER DESDE EL PIE			
VOLTAJE: 100-120 VAC, CORRIENTE MÁXIMA: 5 A, FRECUENCIA 50/60 Hz			
CLASE DE AISLAMIENTO : CLASE I, TIPO BF			
CLAVIJA GRADO MÉDICO TIPO HAR MÍNIMO DE 10 AMP			
OFTALMOSCOPIO INDIRECTO			
PARA REALIZAR OBSERVACIONES A TRAVÉS DE LA PUPILA PEQUEÑA DESDE MÍNIMO 2MM SIN DILATAR			
CABEZAL OFTALMOSCOPIO INDIRECTO CON CABEZAL AJUSTABLE			
MODOS PUPILA PEQUEÑA Y PUPILA GRANDE			
CABEZAL OFTALMOSCOPIO INDIRECTO CON ÓPTICA Y JUEGO DE FILTROS INCORPORADOS			
AJUSTES MÍNIMOS PARA: ANGULO DE ILUMINACIÓN, ANGULO DE OBSERVACIÓN, ÁREAS ILUMINADAS, SELECCIÓN DE FILTROS			

82



FILTRO DE SEGURIDAD			
FILTRO DIFUSOR			
FILTRO AZUL Y VERDE			
LUZ FRÍA			
CABLE CONECTOR			
ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 110-120V 60HZ			
ESTACIÓN LÁSER			
DOS CAJONES O REPISAS			
DEBE TENER BLOQUEO DE PLATAFORMA BASCULANTE			
DEPÓSITO DE ALMACENAJE DEL PEDAL			
CUATRO RUEDAS			
EL OFERENTE ENTREGARÁ CABLE DE ETHERNET			
EL OFERENTE ENTREGARÁ TRES (3) GAFAS O LENTES DE PROTECCIÓN (DO 4 O SUPERIOR A 532 NM)			
ANUALMENTE EL OFERENTE DEBERÁ COMPROBAR LA INTEGRIDAD DE LA TOMA A TIERRA Y AMBAS POLARIDADES, CUMPLIENDO NORMATIVIDAD VIGENTE; POR EJEMPLO: NORMA RETIE			
ANUALMENTE EL OFERENTE DEBERÁ AJUSTAR Y VALIDAR EL SISTEMA LÁSER PARA QUE CUMPLAN CON LOS RANGOS CONFIGURADOS POR FÁBRICA.			
CANTIDAD: 1			
GARANTÍA: 3 AÑOS MÍNIMO, DURANTE EL CUAL EL CONTRATISTA DEBE HACER 3 VISITAS ANUALES			

(...)

13. MODIFÍQUESE PARCIALMENTE EL ANEXO 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EN SU TÍTULO CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES (APLICA PARA TODOS LOS GRUPOS E ÍTEMS) EN LOS NUMERALES 12, 25 y 38, DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, ASÍ:

(...)

12	EL OFERENTE GARANTIZARÁ QUE EN LOS CASOS EN QUE LOS DAÑOS EN LOS BIENES SE DEBAN A CAUSAS DIFERENTES A LA MALA OPERACIÓN DEL EQUIPO POR PARTE DEL OPERARIO, EL OFERENTE SOPORTARÁ EL SERVICIO CON UN BIEN DE IGUALES FUNCIONES DURANTE LA AUSENCIA DEL ELEMENTO, POR EL TIEMPO QUE TOME SU REPARACIÓN Y HASTA SU ENTREGA A SATISFACCIÓN. SE EXCEPTÚAN LOS CASOS DE DAÑOS EN EQUIPOS QUE REQUIERAN PREINSTALACIÓN, LOS CUALES NO SERÁN SUSTITUIDOS, PERO DE IGUAL FORMA EL OFERENTE DEBERÁ GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR EL TIEMPO QUE TOME SU REPARACIÓN			
----	--	--	--	--



(...)

25	EL OFERENTE GARANTIZA QUE DILIGENCIARÁ EL FORMATO DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL, SIN NINGUNA MODIFICACIÓN EN LOS PUNTOS INCLUIDOS Y LO HARÁ FIRMAR POR LOS FUNCIONARIOS COMPETENTES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL, CON EL OBJETO DE QUE EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES EXISTA PLENO CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES PACTADAS Y ADHERENCIA AL CONTRATO, GENERANDO UN CERTIFICADO DE RECIBO A SATISFACCIÓN VALIDO PARA REALIZAR EL CORRESPONDIENTE RECIBO A SATISFACCIÓN TÉCNICO-ECONÓMICO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SIN CONTRATIEMPOS PARA LAS PARTES.			
----	---	--	--	--

(...)

38	EL OFERENTE ANEXARÁ A LA PROPUESTA, EL CERTIFICADO VIGENTE EMITIDO POR EL FABRICANTE O SUCURSAL (DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL PAÍS), QUE LOS ACREDITE COMO DISTRIBUIDOR DIRECTO EN COLOMBIA DE LOS BIENES OFRECIDOS, CON LA DEBIDA TRADUCCIÓN AL CASTELLANO.			
----	--	--	--	--

14. MODIFÍQUESE PARCIALMENTE EL ANEXO 2 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ELIMINANDO LA COLUMNA "FOLIO" DEL CUADRO CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES (APLICA PARA TODOS LOS GRUPOS E ÍTEMS), DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.

15. MODIFÍQUESE PARCIALMENTE EL ANEXO 13 - LOS FACTORES DE CALIFICACIÓN TÉCNICA QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN, EN CUANTO A LA DESCRIPCIÓN PARA EL ÍTEM 3 Y 4 DEL GRUPO 1. EQUIPOS FIJOS ZONA OPERATORIA, DEL PLIEGO DE CONDICIONES, ASÍ:

(...)

DESCRIPCIÓN	FORMA DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE	OFRECIMIENTO
Se otorgará los puntos que se señalan a continuación al (los) proponente (s) que de manera expresa oferte los siguientes accesorios adicionales a los mínimos solicitados para el ítem 3 y 4 del Grupo 1.	El puntaje será otorgado en caso de que la empresa oferente anexe certificado en el que manifieste que hará entrega de la totalidad de los accesorios adicionales.	20 Puntos	
Diez (10) sensores de oximetría de dedo adulto reutilizable para cada grupo.			
Veinte (20) sensores de oximetría adulto desechable.			

(...)



16. MODIFÍQUESE PARCIALMENTE EL ANEXO 13 – FACTORES DE CALIFICACIÓN TÉCNICA, AJUSTANDO EL ENUNCIADO GENERAL PARA EL GRUPO 3 - OTROS EQUIPOS MÉDICOS - ÍTEMS SEPARADOS, ADICIONANDO UN FACTOR ADICIONAL SOLO PARA EL ÍTEM 7 – ARCO EN C PARA NEUROLOGÍA, DEL PLIEGO DE CONDICIONES, ASÍ:

(...)

GRUPO 3. OTROS EQUIPOS MÉDICOS - ÍTEMS SEPARADOS			
PARA LOS ÍTEMS (1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15) DEL GRUPO 3			
DESCRIPCIÓN	FORMA DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE	
El proponente podrá ofrecer garantía adicional a la mínima requerida, tres (3) años para todos los bienes solicitados. Dicha garantía adicional será en las mismas condiciones de la mínima exigida, no tendrá limitaciones o condicionantes del oferente, si se ofrecen garantías condicionadas estas no serán tenidas en cuenta en el otorgamiento de puntaje. Para efectos de evaluación del tiempo adicional de garantía ofrecido, por BIEN, no se tendrá en cuenta fracciones de mes, únicamente se evaluará oferta de años(s) completo(s) y hasta un máximo de dos (2) años	El proponente que ofrezca dos (2) años de garantía adicional, se le asignará el mayor puntaje. Un (1) año de garantía técnica adicional, se le asignará la mitad del mayor puntaje.	Al oferente que ofrezca el mayor tiempo de garantía adicional se le asignarán 400 puntos. Para oferente que ofrezca el menor tiempo de garantía adicional se le asignarán 200 puntos. Quien no oferte garantía técnica adicional, de acuerdo a las condiciones anteriores, no obtendrá puntuación.	
TOTAL PUNTAJE		400	
GRUPO 3. OTROS EQUIPOS MÉDICOS - ÍTEMS SEPARADOS			
SOLO PARA EL ÍTEM 7 - ARCO EN C PARA NEUROLOGÍA			
DESCRIPCIÓN	FORMA DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE	
El proponente podrá ofrecer garantía adicional a la mínima requerida, que corresponde a tres (3) años. Dicha garantía adicional será en las mismas condiciones de la mínima exigida, no tendrá limitaciones o condicionantes del oferente, si se ofrecen garantías condicionadas estas no serán tenidas en cuenta en el otorgamiento de puntaje. Para efectos de evaluación del tiempo adicional de garantía ofrecido, no se tendrá en cuenta fracciones de mes, únicamente se evaluará oferta de año completo y hasta un máximo de un (1) año.	Un (1) año de garantía técnica adicional, se le asignará el mayor puntaje.	Al oferente que ofrezca un (1) año adicional de garantía técnica se le asignarán 100 puntos. Quien no oferte garantía técnica adicional, de acuerdo a las condiciones anteriores, no obtendrá puntuación.	
TOTAL PUNTAJE		100	



GRUPO 3. OTROS EQUIPOS MÉDICOS - ÍTEMS SEPARADOS

PARA EL ÍTEM 7 - ARCO EN C PARA NEUROLOGÍA

DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	
Reproducción en 3D, paquete de software 3D, rendering de volumen y reconstrucción multiplanar (mpr) y resolución mínimo de 320 voxels; debe contar con oddc (corrección automática: identificación de objetos, movimiento, reducción de dosis y corrección	El puntaje será otorgado en caso de que el oferente anexe certificación en la que manifieste que hará entrega de este paquete junto al equipo, y siempre y cuando se encuentre incluida esta especificación en la oferta técnica del equipo propuesto.	300 puntos	
TOTAL PUNTAJE		300	

(...)

Las demás condiciones del pliego de condiciones definitivo, sus formularios y anexos, se mantienen vigentes y sin modificación alguna.

La presente adenda se expide en Bogotá D.C., a los

25 SEP 2018

Coronel **JOSÉ IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ**
Director General del Fondo Rotatorio de la Policía

Proyectó: Adm. Empresas Ordoñez y Asociados A.
Revisó: Abg. Jhon Fernando Barrantes
Revisó: CT. Yeison Humberto Perdomo Romero
Coordinador Grupo Adquisiciones y Contratos
Vo. Bo.: CR. Jose Manuel Ortiz Meneses
Subdirector Operativo (E)

124